

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 814544

Marca Mixta

Openbank pay

Openbank
pay

Clasificación

Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 9 y 36 de la Edición número 12 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s)

9: Software informático para su uso en servicios y sectores financieros, contables, bancarios, de seguros y de información de gestión; Software informático utilizado para aplicaciones móviles seguras; Software informático para permitir a los usuarios iniciar transacciones bancarias y financieras a través de un dispositivo de comunicación inalámbrica, a saber, software para iniciar transferencias electrónicas de fondos, pagos electrónicos, transferencias de dinero de persona a persona y pagos electrónicos de persona a persona; Software informático para permitir a los usuarios acceder a información sobre transacciones y cuentas bancarias; Software informático para su uso como monedero electrónico; Software informático descargable para su uso con dispositivos móviles para investigación financiera, información financiera, análisis financiero, planificación financiera, gestión financiera, gestión de inversiones, servicios bancarios y financieros, comercio de divisas, provisión de procesamiento electrónico de transferencias electrónicas de fondos compensaciones, ACH, cheques electrónicos y pagos electrónicos, transacciones financieras, transferencias electrónicas de fondos; Software informático descargable para procesar pagos financieros mediante tarjetas de cargo, tarjetas bancarias, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de valor almacenado y tarjetas de pago; Tarjetas de crédito y débito codificadas magnéticamente.

Certificado de Registro de Signo Distintivo

No. 814544

36: Servicios financieros; Transferencia electrónica de fondos; Compensación y procesamiento de transacciones financieras; Servicios de tarjetas de crédito; Emisión de tarjetas de crédito y líneas de crédito; Servicios de pago electrónico que implican procesamiento electrónico y posterior transmisión de datos de pago de facturas; Servicios de pago de facturas con entrega de pago garantizada; Procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; Procesamiento de pagos por tarjeta de débito; Servicios de pago por billetera electrónica; Servicios de pago por monedero electrónico; Servicios de pago electrónico en cuotas; Servicios bancarios relacionados con la aceptación de pagos a plazos; Facilitación de múltiples opciones de pago por medio de terminales electrónicos; Servicios de financiación; Préstamos [financiación]; Préstamos a plazos; Pagos en cuotas; Tramitación de operaciones de pago por internet; Servicios de procesamiento de pagos y de transacciones con tarjetas de crédito y débito; Gestión financiera de pagos de reembolso; Seguros de protección de compra para pagos efectuados mediante tarjeta de crédito; Servicios de procesamiento de transacciones con tarjetas de crédito; Servicios de crédito, en concreto, prestación de servicios de cuentas de crédito renovables; Servicios de pago de facturas; Prestación de servicios de pago electrónico móvil para terceros; Procesamiento de pagos electrónicos de divisas; Análisis financiero; Arrendamiento con opción de compra [leasing]; Arrendamiento financiero; Asesoramiento financiero; Asesoramiento sobre deudas; Concesión de descuentos en establecimientos asociados de terceros mediante una tarjeta de miembro; Seguros; Descuento de facturas [factoraje]; Servicios bancarios; Servicios bancarios en línea; Servicios bancarios en línea prestados en entornos virtuales; Servicios de agencias de cobro de deudas; Servicios de banca móvil; Suministro de información financiera; Suministro de información financiera por sitios web; Suministro de información sobre seguros.

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 814544

Titular (es):	OPEN BANK, S.A. Plaza de Santa Barbara 2, MADRID 28004 MADRID ESPAÑA
Expediente No.	SD2025/0104565
Resolución No.	36937 de 20 de mayo de 2026
Vigencia	27 de mayo de 2036

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
27 de mayo de 2026



Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 814544

**Proteja su marca
a escala mundial**



Registrar su marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio protege su marca en el territorio colombiano.

¿Desea ampliar su negocio a nivel internacional?

Existe la posibilidad de obtener la protección de su marca en otros países, para poder explotarla comercialmente y prevenir usos no autorizados por parte de la competencia en el extranjero.

Ahorre tiempo y dinero, mediante la presentación de una única solicitud en un único idioma y el pago de un único conjunto de tasas, podrá presentar solicitudes en tantos países como desee.

Colombia hace parte del Tratado internacional conocido como Sistema de Madrid que le permite aprovechar estas ventajas y registrar su marca en 130 países.





Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 814544



- Tanto para las empresas emergentes como para las ya establecidas, el registro de la marca a nivel internacional permite proteger sus intereses comerciales en el extranjero y debería constituir una parte fundamental de su estrategia empresarial a escala mundial.
- El Sistema de Madrid, cuya gestión se encarga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, que es un organismo especializado de las Naciones Unidas, le ayudará a obtener protección en más de 130 países entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, la Unión Europea, México, China y Brasil.

Decídase ya y proteja su marca en todo el mundo. Visite el sitio web del Sistema de Madrid, póngase en contacto con la Superintendencia de Industria y Comercio, e infórmese sobre cómo solicitar su marca en los principales mercados extranjeros.

SIC



WIPO | Madrid

